Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Aimer Leandro Aguilar García

Nombre del tema: Unidad 3

Parcial: III

Nombre de la Materia: Relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina veterinaria y zootecnia

Cuatrimestre: 4

Derechos Y Obligaciones

- Patrones
  - Obligaciones de dar
    - -Proporcionar los útiles, instrumentos y materiales.
    - -Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos.
    - -Proporcionar equipos y útiles necesarios para fomentar las actividades culturales y deportivas.
  - Obligaciones de no hacer
    - -Abstenerse de malos tratos de palabra u obra.
    - - Negarse a aceptar trabajadores por su edad o sexo.
    - - Aceptar gratificaciones por admitir trabajadores.
    - - Hacer o autorizar colectas o suscripciones en los centros de trabajo.
  - Obligaciones complejas
    - -Cumplir con las disposiciones o normas de trabajo aplicables.
    - - Cooperar con las autoridades correspondientes.
    - -Proporcionar a sus trabajadores capacitación y adiestramiento.
- Autoridades federales
  - -Secretaria de trabajo y prevención social.
  - -Secretaria de hacienda y crédito público.
  - -Centro federal de conciliación y registro laboral.
  - -Procuraduría de la defensa del trabajo.
  - -Servicio Nacional del trabajo.
  - -Comisión nacional para la participación de los trabajadores e las utilidades de las empresas.
  - -Tribunal del poder Judicial de la Federación.
  - -Tribunales de las entidades federativas.
- Trabajadores
  - Obligaciones de hacer
    - -Desempeñar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados.
    - -Avisar al patrón inmediatamente las causas justificadas que le impidan presentarse a trabajar.
    - -Integrar los organismos que la propia ley establece.
    - -Avisar al patrón en caso de padecer alguna enfermedad contagiosa.
  - Obligaciones de no hacer
    - -No divulgar los secretos técnicos, comerciales, de fabricación y de asuntos administrativos propios de la empresa.
    - - Abstenerse de realizar cualquier acto que pueda poner en peligro su seguridad.
    - -Llegar a trabajar en estado de ebriedad.
    - -Presentarse al trabajo bajo la influencia de alguna droga.
  - Obligaciones complejas
    - -Cumplir con las disposiciones de trabajo aplicables.
    - -Observar las medidas preventivas e higiénicas establecidas por las autoridades.
    - -Desempeñar el trabajo bajo la dirección del patrón o su representante.
    - -Observar buenas costumbres durante el tiempo que preste sus servicios.